

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
AARB/MJTE/MARR/MPP/IGG/vph

SANTA CRUZ, Agosto 30 de 2022.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N°1006, de fecha 26.08.2022 de Social.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2031 de fecha 19.08.2022, Cuenta Presupuestaria N°215.24.01.007.001.004 "Alimentos".
- 3.- Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir canastas de alimentos para entregar a usuarios de la comuna, como ayuda social.

DECRETO EXENTO N° 3091.-

1. AUTORIZASE, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa.

SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA., Rut N° 76.299.358-9, por un monto de \$ 7.000.000., IVA incluido.
2. PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



CUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

* Archivo

(1)